



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 087-2016-ALC/MDPP

Puente Piedra, 19 de Mayo del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 352-2015- ALC/ MDPP; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presentan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 352-2015- ALC/ MDPP de fecha 05 de Octubre del 2015 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha a Carlos Alberto Monge Dura; en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

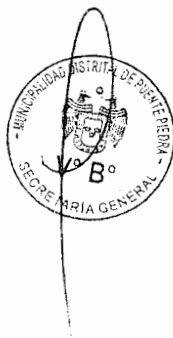
Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de Carlos Alberto Monge Dura; en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna es necesario designar a la persona que desempeñará el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial;

Estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir del 20 de Mayo del 2016 la designación de Carlos Alberto Monge Dura, en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; dándosele las gracias por los servicios prestados.

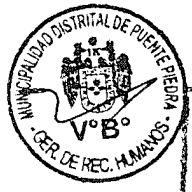
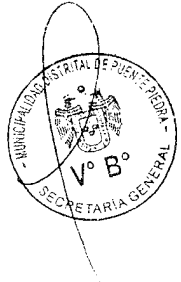


ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir del 20 de Mayo del 2016 a Gustavo Miguel Panaspaco Medina; en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL
[Signature]
ABOG. HELMARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
[Signature]
C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SUB GERENCIA DE SALUD Y
PROYECTOS SOCIALES
19 MAYO 2016
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: 5:03 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PROCURADURIA PUBLICA
MUNICIPAL
19 MAYO 2016
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: 5:03 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TRANSITO Y
SEGURIDAD VIAL
19 MAYO 2016
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: 5:03 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: 5:10 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
19 MAY 2016
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: 5:10 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO
EMPRESARIAL Y COMERCIAL
19 MAYO 2016
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: 5:10 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA MUNICIPAL
19 MAYO 2016
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: 5:23 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE
DESARROLLO ECONOMICO
19 MAY 2016
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: 05:25 PM

[Signature]
19/05/2016

[Signature]
Recibido
20/05/2016